Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 3 - FEB 2015

NOTA CUOC Nº 76 /15

Señora
BLASIDA MONTSERRAT CABELLO ÁLVAREZ, Consultora
Domicilio: Jardín Botánico c/ Amistad - Barrio Sta. Lucía
Ciudad de San Lorenzo
Presente

La que suscribe, LIC. NATALIA MARTÍNEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, se dirige a usted, en calidad de representante legal de la convocante, en el marco del Contrato MH N° 149/2014, derivada de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2014, "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA, ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA Y ASISTENCIA EN ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA LA DPNC", a efectos de NOTIFICARLE la Resolución N° 54 de fecha 02 de febrero de 2015, por la cual se resolvió: *"Art. 1°.- RESCINDIR el Contrato MH Nº 149/2014, suscrito con la señora Blasida Montserrat Cabello Álvarez, C.I. 3.387.254, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 20.2, del Contrato, concordante con las facultades de la contratante dispuestas en el Art. 55, incisos d) y e) de la Ley Nº 2051/2003, por la terminación anticipada del Contrato por causa imputable a la Consultora. Art. 2°.- INTIMAR a la señora Blasida Montserrat Cabello Álvarez, al pago de GS. 6.600.000.- (GUARANÍES SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL), equivalente al 10% (diez por ciento) del monto ofrecido como garantía para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de referencia, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula OCTAVA del Contrato vigente, por la terminación anticipada del contrato, que se encuadra a los términos de la cláusula 20.2, CAUSA IMPUTABLE a la CONSULTORA, en el perentorio plazo de tres (03) días hábiles, bajo apercibimiento de que en caso de NO HACERLO, se procederá a la ejecución de la Póliza emitida por la Aseguradora GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. Art. 3°.- NOTIFICAR a la Aseguradora GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., el contenido de la presente disposición. Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar"*. Se adjunta copia autenticada de la Resolución con tres (03) fojas.

Para el cumplimiento del Art. 2º, de la Resolución referida, el monto deberá ser depositado en la Cuenta Nº 0001000009480044 "Otros Recursos" del Banco Nacional de Fomento en un plazo de tres (3) días hábiles luego de recibida la presente Notificación; para el efecto deberá solicitar la confección de la Nota de Depósito Fiscal en el Departamento de Tesorería de la Coordinación de Recursos Financieros del Ministerio de Hacienda. Una vez abonada deberá presentar el Duplicado a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Póliza emitida por la Aseguradora GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

RECIBIDO
Fecha: ..... Hora: .....

COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. NATALIA E. MARTINEZ C.
COORDINADORA